



LOS SINDICATOS SIPNA Y UGT AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, EN RELACIÓN CON LA INSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA DE 1 DE ABRIL DE 2020 SOBRE EL CÓMPUTO DE DÍAS TRABAJADOS POR EL PERSONAL NO PRESENCIAL DEBIDO A LA CRISIS DEL COVID 19 EN LA QUE SE DISCRIMINA GRAVEMENTE A LA POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA

Los sindicatos denuncian la grave discriminación hacia la Plantilla de Policía Municipal por parte del Ayuntamiento de Pamplona al excluirlos del cómputo como días trabajados de las jornadas de no presencia y disponibilidad del que sí disfrutará el resto del personal en equipos o funciones rotatorias.

Mediante este comunicado, **SIPNA y UGT AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA** denuncian la grave discriminación a la Policía Municipal en cuanto al cómputo de días trabajados de las jornadas de no presencia y disponibilidad del que sí disfrutará el resto del personal en equipos o funciones rotatorias.

La explicación del Ayuntamiento de Pamplona para realizar tal atropello al colectivo que más se está exponiendo durante estas semanas es que *“esta instrucción no afecta a la Policía Municipal, donde se han desarrollado calendarios propios completamente diferentes ajustados a su organización y jornada para la gestión de la situación y que serán, en su caso regularizados a la finalización de la emergencia”*

La realidad es que la plantilla de Policía Municipal de Pamplona, cuyo calendario laboral fue modificado y ampliado hasta doce horas de trabajo durante siete días seguidos durante la crisis del COVID 19, se ha prestado en todo momento a colaborar para salvaguardar la salud de los ciudadanos de Pamplona aun a costa de renunciar a la conciliación familiar y a anteponer el bien colectivo al particular. Dicho calendario le fue impuesto desde Jefatura de Policía Municipal sin negociarse ni pasar

por Mesa de Negociación como así lo solicitaron los dos sindicatos firmantes del presente comunicado. Incluso dicha petición fue calificada como “poco ética”. Pues bien, está claro que el Consistorio se ha aprovechado de esa falta de concreción vía Mesa de Negociación para excluir a la Plantilla de la medida adoptada para el resto del personal del Ayuntamiento. Nos preguntamos ahora quien tiene poca ética.

No sólo esto, sino que a día de hoy no se les ha dado a conocer cómo se computarán los días trabajados y de descanso ni si se les abonarán las dietas de manutención a las que tienen derecho debido a la ampliación de la jornada de trabajo a doce horas continuadas.

Lo que sí saben es que como pago a su esfuerzo y dedicación, así como a la exposición sin queja alguna al riesgo que supone trabajar en primera línea con el coronavirus, el Ayuntamiento les excluye del cómputo como día trabajado de las jornadas no presenciales.

Es por esto que exigimos al Ayuntamiento de Pamplona que se realice una **rectificación de esta instrucción** para que los miembros de la Plantilla de Policía Municipal de Pamplona no se vean perjudicados respecto al resto de personal del Ayuntamiento **y que convoque urgentemente Mesa de Negociación con la representación sindical donde queden claras las condiciones de trabajo de los policías durante la emergencia por COVID 19 y llegado el caso, se negocie incluso una gratificación por el esfuerzo y dedicación que la plantilla de Policía Municipal de Pamplona está demostrando** durante estas semanas.